



CALENDARIO DE REQUERIMIENTOS
DE INFORMACIONES REGULATORIAS

2018



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Calendario de Requerimientos de Informaciones Regulatorias 2018

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, presenta al Sistema Financiero Dominicano el Calendario de Requerimientos de Informaciones Regulatorias del año 2018, a fin de que las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria puedan programar la elaboración de sus reportes, facilitando la remisión de las informaciones financieras, cambiarias, de riesgo y administrativas.

En aras de asegurar la estabilidad, solvencia, transparencia y eficiencia del Sistema Financiero y Cambiario, la SIB pone a disposición esta herramienta, que le permitirá a las entidades cumplir con los requerimientos de informaciones regulatorias dentro de los plazos establecidos por normativa de este Organismo Supervisor.

Es nuestro objetivo contribuir a la fortaleza y consolidación del Sistema Financiero y Cambiario con la elaboración y puesta en circulación del Calendario de Requerimientos, y de igual manera, ofrecer respuestas rápidas a las necesidades de las entidades para que realicen de forma eficiente y eficaz sus operaciones y transacciones financieras.

Con la entrega de esta importante herramienta, la Superintendencia de Bancos reitera su compromiso con el Sistema Financiero Dominicano, contribuyendo al cumplimiento del Artículo 56, literal a) de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera, del 21 de noviembre de 2002 por parte de las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria, referente al Sistema de Información de Riesgos, al proporcionar de manera precisa las fechas límites establecidas para la remisión de los reportes requeridos por las normativas vigentes, lo que se traduce en una mejor planificación de sus recursos y un sistema de gestión de riesgos acorde a las mejores prácticas internacionales.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIONES SEGÚN TIPO DE ENTIDAD Y FRECUENCIAS DE ENVÍO:

AGENTES DE CAMBIO Y REMESADORAS (A/C REMESAS)

ANUALES

- Certificación de los Auditores Externos sobre la Permanencia del Capital Mínimo
- Estados Financieros Auditados (EFA)
- Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Auditados (PP4)
- Carta a la Gerencia (CG01)

SEMESTRALES

- Personas Expuestas Políticamente (PEP01)

TRIMESTRAL

- Central de Riesgos (SI)

MENSUALES

- Balance de Comprobación Analítico Mensual (AN02)
- Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE) (IF01)
- Bancos Corresponsales (BC01)

SEMANALES

- Remesas Familiares (FD03)
- Transferencias Electrónicas (FD03B)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra Moneda Extranjera (FD04)

DIARIOS

- Cotizaciones para Dólares y Euros (FD05)
- Disponibilidad de Divisas (FD02)
- Balance de Comprobación Analítico (AN03)
- Compra, Venta y Canje de Divisas (FD01)
- Remisión de Información Requerida (IF02) (Por evento)

CORREOS Y EXTENSIONES PARA CONSULTAS

DEPARTAMENTO	CORREO	EXT.
Gestión de Riesgos y Estudios	consultasriesgos@sib.gob.do	577
Legal	consultaslegal@sib.gob.do	385
Normas	consultasnormas@sib.gob.do	414
Sanciones	consultassanciones@sib.gob.do	440
Protección al Usuario de los Servicios Financieros (PROUSUARIO)	consultasprousuari@sib.gob.do	222
Prevención de Lavado de Activos y Crímenes Financieros	consultaslavado@sib.gob.do	518
Registros y Autorizaciones	consultasregistros@sib.gob.do	394
Supervisión I	consultassupervisionI@sib.gob.do	403
Supervisión II	consultassupervisionII@sib.gob.do	480

Portales WEB

Portal de la Superintendencia: <http://www.sib.gob.do>

Portal Sistema de Información Bancaria: <http://sbinteractivo.sib.gob.do>

Portal Educación Financiera: <http://educacionfinanciera.sib.gob.do>

Redes sociales

Facebook: <https://www.facebook.com/SuperdeBancosRD>

Twitter: <https://twitter.com/SuperdeBancosRD>

YouTube: <https://www.youtube.com/SuperdeBancosRD>

Instagram: [superdebancosrd](https://www.instagram.com/superdebancosrd)

REQUERIMIENTO DE INFORMACIONES SEGÚN TIPO DE ENTIDAD Y FRECUENCIAS DE ENVÍO

ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (EIF)

ANUALES

- Estados Financieros Auditados (EFA)
 - Informe de Auditores (Dictamen, Estados y Notas) (EFA7)
 - Información Complementaria (EFA8)
 - Informe de Límites y Relaciones Técnicas (EFA9)
 - Certificación del consejo sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera (CI01)
 - Declaración de responsabilidad del consejo sobre el sistema global de controles internos (CI02)
- Informe de Mecanismos para la Identificación y Administración de Riesgos en Base Consolidada (Adjunto a las Notas de los EFAC)
- Carta a la Gerencia (CG01)
- Memorias Anuales (MA1)
- Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Auditados (PP4)
- Estados Financieros Consolidados Auditados (ECA1, ECA2, ECA3, ECA4, ECA5, ECA7, RPC1, RPC2)
 - Informe de los auditores internos para expresar una opinión sobre la efectividad global del sistema de control interno (CI03)
- Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Consolidados Auditados (PP3)
- Remisión de la Publicación en la Prensa de los Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados) (PP2) (Adjunto a los EFAC)
- Declaración Jurada de los Grupos Financieros Consolidables (DJ01)
- Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados) (ECA1, ECA2, RPC1, RPC2)
- Actualización Anual del Plan Estratégico (AP01) (Si corresponde)
- Determinación de Ingresos y Gastos por Línea de Negocios de Riesgo Operacional (RO04)
- Informe de Auditoría Interna sobre la Gestión de Riesgo Operacional (RO06)
- Estados Financieros Consolidados Regulatorios de la Casa Matriz (ECM1)
- Estados Financieros de Deudores (DE07)

SEMESTRALES

- Grupos de Riesgo (GR) (Adjunto a la Central de Riesgo)
- Cuentas Inactivas y/o Abandonadas (CA02)
- Personas Expuestas Políticamente (PEP01)
- Informe de Evaluación del Riesgo Operacional (RO01) (RO1F, RO1C, RO01B)
- Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez (RL12)
- Generales de la Entidad de Apoyo de Servicios Conexos (SI08) (Bancos Múltiples) (Adjunto a la Central de Riesgo)
- Accionistas de la Entidad de Apoyo de Servicios Conexos (SI09) (Bancos Múltiples) (Adjunto a la Central de Riesgo)
- Requerimiento Patrimonial Consolidado y Patrimonio Consolidado (RPC1 y RPC2) (Adjunto a los EFAC)

TRIMESTRALES

- Central de Riesgo (DE, MV, SI y OA)
- Tipos de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados (RO02, RO03)
- Riesgo de Mercado y Liquidez (Incluye RI03 y RL07)
 - Reprecios de Activos y Pasivos Sensibles a Tasas de Interés y Prueba de Estrés de Valor en Riesgo por Variación en la Tasa de Interés (RI03)
 - Prueba de Estrés Trimestral (RL07)
- Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez (RL11) y Relación de 20 mayores depositantes (RL1B)
- Reclamaciones de los Usuarios (PU01)
- Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Trimestrales (PP1)
- Subagente Bancario (SB01)
- Tarjetas Prepago (TP01)

MENSUALES

- Balance de Comprobación Análítico Mensual (AN02, IS)
- Central de Riesgo (DE y OA)
- Excesos a Límites Individuales (EXLIM)
- Riesgo de Mercado y Liquidez
- Transacciones en Efectivo que Superen el contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE) (IF01)
- Bancos Corresponsales (BC01)
- Tarifas y Comisiones por Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)
- Concentración de Captaciones (CA04, CA05, CA06)
- Captaciones en Detalle por Cuenta Contable (CA01)
- Impuesto a la emisión de cheques y pagos por transferencias electrónicas (DG01)

QUINCENALES

- Flujo de Caja Ejecutado (RL09)

SEMANALES

- Riesgo de Liquidez Diaria (RL08)
- Remesas Familiares y Transferencia Electrónicas (FD03) (FD03B)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u Otra Moneda Extranjera (FD04)

DIARIOS

- Cotizaciones para Dólares y Euros (FD05)
- Disponibilidad de Divisas (FD02)
- Balance de Comprobación Análítico (AN03)
- Balance Consolidado de Deudores (DE08)
- Compra, Venta y Canje de Divisas (FD01)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda (RNV01)
- Remisión de Información Requerida (IF02 y IF02B) (Por evento)
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)

Literales

- (a) Capítulo V del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras y Cambiarias y la Sexta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 28 de enero de 2016 y la Resolución del 20 de diciembre de 2016 que modifica la remisión del Análítico Mensual.
- (b) Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos, aprobado mediante la Circular SB: No. 002/12 y sus modificaciones.
- (c) Instructivo para la Aplicación del Reglamento de Riesgo de Liquidez y Mercado aprobado mediante la Circular SB: No. 007/06.
- (d) Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros y el Instructivo para la Estandarización de las Reclamaciones Realizadas por los Usuarios de los Servicios Financieros, aprobado por la Circular SB: No. 009/10.
- (e) Instructivo para la Aplicación del Reglamento sobre Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante la Circular SB: No. 009/09.
- (f) Requerimiento de Información de Bancos Corresponsales y Personas Expuestas Políticamente (PEP's), aprobado mediante la Circular SB: No. 014/10.
- (g) Reglamento para la Elaboración y Publicación de los Estados Financieros Consolidados, aprobado mediante Quinta Resolución de la JM de fecha 29 Marzo 2005 y modificado mediante la Segunda Resolución de la JM de fecha 20 Septiembre 2005.
- (h) Instructivo para la Aplicación del Reglamento sobre Riesgo Operacional, aprobado mediante Circular SB: No. 011/10.
- (i) Reglamento Cambiario, aprobado mediante Sexta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 12 de Octubre de 2006 y sus modificaciones.
- (j) Instructivo para la Elaboración y Presentación de los Planes Estratégicos, aprobado mediante la Sexta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 31 mayo 2012 y la Circular SB: No. 003/13.
- (k) Instructivo sobre el Mecanismo de Aplicación de las Disposiciones Contenidas en la Segunda y Quinta Resolución de la JM de fechas 21 marzo y 23 mayo 2013 respectivamente, que modifican el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), aprobado mediante la Circular SB: No. 005/16.
- (l) Instructivo Operativo para la Aplicación del Reglamento de Tarjetas de Crédito modificado mediante la Circular SB: No. 002/14.
- (m) Ley No. 155-17, contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, del 1 de junio de 2017.
- (n) Requerimiento de Informes Sobre los Mecanismos para la Identificación y Administración de Riesgos en Base Consolidada, aprobado mediante la Circular SB: No. 004/08.
- (o) Requerimiento de Información de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 288-04 sobre Reforma Fiscal de fecha 28 de septiembre 2004 y de la Norma General No. 04-04, aprobado mediante la Circular SIB: No.003/16.
- (p) Reglamento sobre lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, Tercera Resolución de Junta Monetaria del 16 de marzo de 2017 para incluir la certificación del consejo referente a la gestión integral de riesgos y el "Informe de Valuación del Capital (IAC)"

Recomendaciones y aclaraciones

- Antes de validar los archivos, se debe asegurar de que el validador tenga configurado el nombre de la entidad y la fecha correspondiente del reporte.
- Los reportes mensuales se remiten con la fecha corte del último día del mes, aunque no sea laborable.
- **En el requerimiento de información sobre Bancos Corresponsales (BC01):** las entidades remitirán la relación de las cuentas aperturadas durante el período a que corresponda la información, incluyendo las novedades o cambios que se produzcan. En caso de no haber novedades en un mes determinado, se debe señalar tal situación en el recuadro "No hay registro", establecido para tales fines en el validador y remitirse el archivo en blanco.
- **Para el Reporte de Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda (RNV01):** En los casos de que la entidad no tenga operaciones con Títulos Valores indicar en el recuadro "No hay operaciones", establecido para tales fines en el validador y remitirse el archivo en blanco.

Las Entidades de Intermediación Financiera deberán remitir a la SIB, su Plan Estratégico con sus Proyecciones Financieras (impreso y CD) cada tres (3) años, conjuntamente con los Estados Auditados, a más tardar el 15 de marzo. Cuando las entidades realicen cambios en las estrategias formuladas y remitidas a este Organismo, dichas actualizaciones, deberán ser remitidas anualmente a más tardar el 15 de marzo.

- **PEP'S** "Se refiere a la persona física que desempeña o ha desempeñado durante los últimos tres (3) años, funciones públicas, destacadas y prominentes, por elección o nombramientos ejecutivos, en el territorio nacional o en un país extranjero. Incluye, pero no se limita a:
 - a) Todos los funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas, conforme a la Ley No. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio de fecha 08 de agosto de 2014, y sus modificaciones:
 - b) Los Miembros de las directivas de los partidos políticos y los candidatos a las posiciones establecidas en la Ley No. 311-14; y
 - c) Los representantes de organizaciones religiosas.

Se asimilan a las Personas Expuestas Políticamente, el cónyuge y las personas con las que mantenga parentesco hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad, así como los asociados cercanos a ellas. Se consideran asociados los empleados que realicen operaciones en nombre del mismo. En el archivo sólo debe reportar la operación principal del PEP si hubo en el semestre, no todas las transacciones."

En el reporte de Compra, Venta y Canje de Divisas (FD01) deben remitirse las transacciones del mismo día antes de las 5:00 p.m., y todas las operaciones que se transaron durante el día anterior, antes de las 10:00 a.m.

- **El reporte de Flujo de Caja Ejecutado (RL09)** en la primera quincena se debe remitir de manera individual; y en la segunda quincena debe ser reportado adjunto al archivo mensual de Riesgo de Mercado y Liquidez.
- La cantidad de empleados reportados en el SI01, debe ser igual al total de empleados reportados en el SI05 y en el SI03, contados una sola vez.
- En el SI05, deben ser reportados sólo los empleados nominales, y en caso de que una persona ocupe más de una posición en la entidad debe reportarse en dos registros separados especificando la categoría, según la tabla 7.0.
- En los reportes Mercado Cambiario FD01, FD02, FD03, FD03B y FD04, los montos deben ser expresados en la moneda de origen de la transacción.

Enero 2018

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1 Año Nuevo	2 *	3	4	5	6 Día de Reyes
7	8 *	9	10	11 *	12	13
14	15 *	16	17 *	18	19	20
21 Día de Nuestra Sra. de la Altagracia	22 *	23	24	25	26  Día del Natalicio de Juan Pablo Duarte	27
28	29 Feriado por Natalicio Juan Pablo Duarte	30 *	31			

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Fechas Límites

5	- Reclamaciones de Usuarios ^(d)
8	- Balance de Comprobación Analítico Mensual ^(a) - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable ^(b) - Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02) ^{(b)(l)} - Cuentas Inactivas y/o Abandonadas ^(e)
10	- Bancos Corresponsales ^(f) - Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas ^(o) - Personas Expuestas Políticamente (PEP01) ^(ff) - Declaración Jurada contentiva de todas las subsidiarias sujetas a consolidación (DJ01) ^(g)
11	- Riesgo de Mercado y Liquidez (Trimestral) (Incluye RI03 y RL07) ^(b) - Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez ^(b) - Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez ^(b) - Concentración de Captaciones ^(b)
15	- Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE) ^(m)
31	- Central de Riesgo (Trimestral) (Incluye DE, SI, OA y MV) (SI08 y SI09 solo Bancos Múltiples) ^(b) - Excesos a Límites Individuales ^(b) - Grupos de Riesgo (GR01) (semestral) ^(b) - Tarjetas Prepago ^(l) - Subagente Bancario ⁽ⁱ⁾ - Tipos de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados ^(b) - Determinación de Ingresos y Gastos por Línea de Negocios Riesgo Operacional ^(h)

Quincenales

* - Flujo de Caja Ejecutado ^(b)

Semanales

* - Riesgo de Liquidez Diaria ^{(b)(c)}
- Remesas Familiares ^(b)
- Transferencias Electrónicas ^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera ^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m. ^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m. ^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m. ^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. ^(b)
- Remisión de Información Requerida
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02) ^(m)

Febrero 2018

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
				1	2	3
4	5*	6	7	8	9	10
11	12**	13	14	15	16	17
18	19**	20	21	22	23	24
25	26*	27  Día de la Independencia	28			

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.


Fechas Límites

- 5** - Balance de Comprobación Analítico Mensual ^(a)
- 7** - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable ^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02) ^{(b) (l)}
- 12** - Bancos Corresponsales ^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas ^(o)
- Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual) ^(b)
- Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA) ^(b)
- Excesos a Límites Individuales ^(b)
- Concentración de Captaciones ^(b)
- 14** - Informe de Evaluación del Riesgo Operacional ^(h)
- 15** - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE) ^(m)

Quincenales

-  - Flujo de Caja Ejecutado ^(b)

Semanales

-  - Riesgo de Liquidez Diaria ^{(b)(c)}
- Remesas Familiares ^(b)
- Transferencias Electrónicas ^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera ^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m. ^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m. ^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m. ^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. ^(b)
- Remisión de Información Requerida
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02) ^(m)

CONTROL DE ENVÍOS

FEBRERO 2018

Reportes

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.																												
Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.																												
Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m.																												
Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.																												
D Compra, Venta y Canje de Divisas y Reporte de tasas de tesorería antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.																												
Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. y Reporte de Tesorería																												
Remisión de Información Requerida																												
Riesgo de Liquidez Diaria																												
W Remesas Familiares																												
Transferencias Electrónicas																												
Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra ME																												
Q Flujo de Caja Ejecutado																												
Balance de Comprobación Analítico Mensual																												
Captaciones en Detalle por Cuenta Contable																												
Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago																												
Bancos Corresponsales																												
Central de Riesgo																												
M Excesos a límites individuales (Adjunto a la Central de Riesgo)																												
Riesgo de Mercado y Liquidez																												
Concentración de Captaciones																												
Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)																												
Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencia Electrónica																												
S Informe de Evaluación del Riesgo Operacional																												

D = Diario, W = Semanal, Q = Quincenal, M = Mensual, T= Trimestral, S = Semestral, A = Anual.

Marzo 2018

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
				1	2	3
4	5 *	6	7	8	9	10
11	12 **	13	14	15	16	17
18	19 **	20  Inicio de la Primavera	21	22	23	24
25	26 *	27	28	29	30 Viernes Santo	31


Fechas Límites

- 1** - Certificación de los Auditores Externos sobre la permanencia del Capital Mínimo (A/C Remesas) (i)
- Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados)(g)
- 5** - Balance de Comprobación Analítico Mensual (a)
- 7** - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable (b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02) (b)(l)
- 12** - Bancos Corresponsales (f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas(o)
- Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual) (b)
- Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA) (b)
- Excesos a Límites Individuales (b)
- Concentración de Captaciones (b)
- 15** - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)(m)
- Actualización Anual del Plan Estratégico (j)
- Estados Financieros Auditados (b)(a)

Quincenales

-  - Flujo de Caja Ejecutado (b)

Semanales

-  - Riesgo de Liquidez Diaria (b)(c)
- Remesas Familiares (b)
- Transferencias Electrónicas (b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m. (b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m. (b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m. (a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m. (k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m. (b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. (b)
- Remisión de Información Requerida
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02) (m)

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Abril 2018

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2*	3	4	5	6	7
8	9*	10	11✕	12	13	14
15	16*	17✕	18	19	20	21
22	23*	24	25	26	27	28
29	30 Día del Trabajo					

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Fechas Límites

- 2** - Estados Financieros Consolidados Auditados (Incluye RPC)^(g)
 - Informe de Mecanismos para la Identificación y Administración de Riesgos en Base Consolidada (Incluido en las Notas de los Estados Auditados Consolidados)⁽ⁿ⁾
 - Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Consolidados Auditados (PP3)^(g)
- 4** - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)
- 5** - Reclamaciones de Usuarios^(d)
- 6** - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
 - Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b) (l)}
 - Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Auditados (PP4) (EIF)^(b)
- 10** - Bancos Corresponsales^(f)
 - Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- 11** - Riesgo de Mercado y Liquidez (Trimestral) (Incluye R10 y RL07)^(b)
 - Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez^(b)
 - Concentración de Captaciones^(b)
- 16** - Carta a la Gerencia^(a)
 - Memorias Anuales^(a)
 - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)^(m)
- 27** - Central de Riesgo (Trimestral) (Incluye DE, SI, OA y MV)^(b)
 - Excesos a Límites Individuales^(b)
 - Tipos de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados^(h)
 - Tarjetas Prepago^(l)
 - Subagente Bancario^(l)

Quincenales

- ✕ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

- ✕ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Remisión de Información Requerida
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)^(m)



Mayo 2018

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1 *	2	3	4	5
6	7 *	8	9	10 ✖	11	12
13	14 *	15	16	17 ✖	18	19
20	21 *	22	23	24	25	26
27	28 *	29	30	31 Corpus Cristi		

Fechas Límites

- 3** - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)
- 7** - Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Trimestrales (PP1) (EIF)^(b)
- Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Auditados (PP4) (A/C Remesadores)^(b)
- Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b) (l)}
- 10** - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(b)
- Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual)^(o)
- Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)
- 15** - Reporte de Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)^(m)

Quincenales

- ✖ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

- ✖ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Remisión de Información Requerida^(b)
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)^(m)

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Junio 2018

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
					1	2
3	4 *	5	6	7	8	9
10	11 *	12 ✖	13	14	15	16
17	18 *	19 ✖	20	21 ☀ Inicio del Verano	22	23
24	25 *	26	27	28	29	30

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Fechas Límites

- 5** - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)
- 7** - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}
- 11** - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- 12** - Riesgo de Mercado y Liquidez Mensual^(b)
- Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)
- 15** - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)^(m)

Quincenales

- ✖ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

- ✖ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Remisión de Información Requerida
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)^(m)

CONTROL DE ENVÍOS

JUNIO 2018

Reportes

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
D Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.																														
Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.																														
Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m.																														
D Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.																														
Compra, Venta y Canje de Divisas y Reporte de tasas de tesorería antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.																														
Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. y Reporte de Tesorería																														
Remisión de Información Requerida																														
W Riesgo de Liquidez Diaria																														
Remesas Familiares																														
Transferencias Electrónicas																														
Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra ME																														
Q Flujo de Caja Ejecutado																														
Balance de Comprobación Analítico Mensual																														
Captaciones en Detalle por Cuenta Contable																														
Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago																														
M Bancos Corresponsales																														
Central de Riesgo																														
Excesos a límites individuales (Adjunto a la Central de Riesgo)																														
Riesgo de Mercado y Liquidez																														
Concentración de Captaciones																														
Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)																														
Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencia Electrónica																														

D = Diario, W = Semanal, Q = Quincenal, M = Mensual, T= Trimestral, S = Semestral, A = Anual.

Julio 2018

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2 *	3	4	5	6	7
8	9 *	10	11 ✖	12	13	14
15	16 *	17 ✖	18	19	20	21
22	23 *	24	25	26	27	28
29	30 *	31				

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Fechas Límites

- 4** - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)
- 5** - Reclamaciones de Usuarios^(d)
- 6** - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}
- Cuentas Inactivas y/o Abandonadas^(e)
- 10** - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(c)
- Personas Expuestas Políticamente (PEP01)^(f)
- 11** - Riesgo de Mercado y Liquidez (Trimestral) (Incluye RI03 y RL07)^(b)
- Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez^(b)
- Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)
- Estados Financieros de Deudores
- 16** - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)^(m)
- 31** - Central de Riesgo (Trimestral) (Incluye DE, SI, OA y MV) (SI08 y SI09 solo Bancos Múltiples)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Grupos de Riesgo (semestral)^(b)
- Tarjetas Prepago^(l)
- Subagente Bancario^(l)
- Informe de Auditoría Interna sobre la Gestión de Riesgo Operacional (RO06)^(b)
- Tipos de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados^(b)

Quincenales

- ✖ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

- ✖ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Remisión de Información Requerida
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)^(m)

Agosto 2018

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3	4
5	6 *	7	8	9	10 ✕	11
12	13 *	14	15	16 🇩🇲 Día de la Restauración	17	18
19	20 ✕✕	21	22	23	24	25
26	27 *	28	29	30	31	

Fechas Límites

- 3** - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)
- 7** - Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Trimestrales (PP1) (EIF)^(b)
- Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b),(l)}
- 10** - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual)^(b)
- Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)
- 14** - Informe de Evaluación del Riesgo Operacional^(h)
- 15** - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)^(m)
- 29** - Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados) (Incluye RPC)^(g)
- Remisión de la Publicación en la Prensa de los Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados) (PP2)^(b)

Quincenales

- ✕ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

- ✕ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b),(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Remisión de Información Requerida
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)^(m)

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

CONTROL DE ENVÍOS

AGOSTO 2018

Reportes	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.																															
Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.																															
Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m.																															
Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.																															
D Compra, Venta y Canje de Divisas y Reporte de tasas de tesorería antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.																															
Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. y Reporte de Tesorería																															
Remisión de Información Requerida																															
W Riesgo de Liquidez Diaria																															
Remesas Familiares																															
Transferencias Electrónicas																															
Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra ME																															
Q Flujo de Caja Ejecutado																															
Balance de Comprobación Analítico Mensual																															
Captaciones en Detalle por Cuenta Contable																															
Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago																															
Central de Riesgo																															
M Excesos a límites individuales (Adjunto a la Central de Riesgo)																															
Riesgo de Mercado y Liquidez																															
Bancos Corresponsales																															
Concentración de Captaciones																															
Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)																															
Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencia Electrónica																															
T Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Trimestrales																															
S Informe de Evaluación del Riesgo Operacional																															
Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados) (Incluye RPC)																															
A Remisión de la Publicación en la Prensa de los Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados) (Adjunto a los Estados Financieros Consolidados No Auditados) (PP2)																															

D = Diario, W = Semanal, Q = Quincenal, M = Mensual, T= Trimestral, S = Semestral, A = Anual.

Septiembre 2018

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
						1
2	3 *	4	5	6	7	8
9	10 *	11	12 ✕	13	14	15
16	17 *	18 ✕	19	20	21	22  Inicio del Otoño
23	24 Día de las Mercedes	25 *	26	27	28	29
30						

Fechas Límites

- 5** - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)
- 7** - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}
- 10** - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- 12** - Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual)^(b)
- Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)
- 17** - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)^(m)

Quincenales

- ✕ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

- ✕ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Remisión de Información Requerida
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)^(m)

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

CONTROL DE ENVÍOS

SEPTIEMBRE 2018

Reportes		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
D	Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.																															
	Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.																															
	Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m.																															
	Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.																															
	Compra, Venta y Canje de Divisas y Reporte de tasas de tesorería antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.																															
W	Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. y Reporte de Tesorería																															
	Remisión de Información Requerida																															
	Riesgo de Liquidez Diaria																															
	Remesas Familiares																															
Q	Transferencias Electrónicas																															
	Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra ME																															
M	Flujo de Caja Ejecutado																															
	Balance de Comprobación Analítico Mensual																															
	Captaciones en Detalle por Cuenta Contable																															
	Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago																															
	Bancos Corresponsales																															
	Central de Riesgo																															
	Excesos a límites individuales (Adjunto a la Central de Riesgo)																															
	Riesgo de Mercado y Liquidez																															
	Concentración de Captaciones																															
	Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)																															
Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencia Electrónica																																

D = Diario, W = Semanal, Q = Quincenal, M = Mensual, T= Trimestral, S = Semestral, A = Anual.

Octubre 2018

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1 ✱	2	3	4	5	6
7	8 ✱	9	10 ✱	11	12	13
14	15 ✱	16	17 ✱	18	19	20
21	22 ✱	23	24	25	26	27
28	29 ✱	30	31			

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Fechas Límites

- 3** - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)
- 5** - Reclamaciones de Usuarios^(d)
- Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b) (l)}
- 10** - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- Riesgo de Mercado y Liquidez (Trimestral) Incluye RI03 y RL07^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)
- Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez^(b)
- 15** - Reporte de Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)^(m)
- 31** - Central de Riesgo (Trimestral) (Incluye DE, SI, OA y MV)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Tipos de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados^(b)
- Tarjetas Prepago^(l)
- Subagente Bancario^(l)

Quincenales

- ✱ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

- ✱ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Remisión de Información Requerida
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)^(m)

CONTROL DE ENVÍOS

OCTUBRE 2018

Reportes

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
D Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.																															
Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.																															
Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m.																															
Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.																															
Compra, Venta y Canje de Divisas y Reporte de tasas de tesorería antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.																															
Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. y Reporte de Tesorería																															
Remisión de Información Requerida																															
W Riesgo de Liquidez Diaria																															
Remesas Familiares																															
Transferencias Electrónicas																															
Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra ME																															
Q Flujo de Caja Ejecutado																															
Balance de Comprobación Analítico Mensual																															
Captaciones en Detalle por Cuenta Contable																															
Excesos a límites individuales (Adjunto a la Central de Riesgo)																															
Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago																															
M Bancos Corresponsales																															
Concentración de Captaciones																															
Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)																															
Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencia Electrónica																															
Riesgo de Mercado y Liquidez																															
Informe Trimestral Evaluación del Riesgo de Liquidez (Adjunto a Riesgo de Mercado y Liquidez)																															
Central de Riesgo																															
T Tarjetas Prepago																															
Subagente Bancario																															
Reclamaciones de Usuarios																															
Tipos de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados RO02 y RO03																															

D = Diario, W = Semanal, Q = Quincenal, M = Mensual, T = Trimestral, S = Semestral, A = Anual.

Noviembre 2018

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
				1	2	3
4	5  Día de la Constitución	6 	7	8	9	10
11	12 	13 	14	15	16	17
18	19  	20	21	22	23	24
25	26 	27	28	29	30	

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.


Fechas Límites

- 6** - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)
- 8** - Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Trimestrales (PP1) (EIF)^(b)
 - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
 - Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}
- 12** - Bancos Corresponsales^(f)
 - Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- 13** - Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA)^(b)
 - Excesos a Límites Individuales^(b)
 - Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual)^(b)
 - Concentración de Captaciones^(b)
- 15** - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)^(m)

Quincenales

-  - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

-  - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Remisión de Información Requerida
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)^(m)

Diciembre 2018

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
						1
2	3 *	4	5	6	7	8
9	10 *	11	12 ✖	13	14	15
16	17 *	18 ✖	19	20	21 ❄ Inicio del Invierno	22
23	24 *	25 Día de Navidad	26	27	28	29
30	31 *					

Fechas Límites

- 5** - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)
- 7** - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}
- 10** - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- 12** - Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual)^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)
- 17** - Reporte de Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)^(m)

Quincenales

- ✖ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

- ✖ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Remisión de Información Requerida
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)^(m)

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Enero 2019

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1 Año Nuevo	2 *	3	4	5
6 Día de Reyes	7 *	8	9	10	11 *	12
13	14 *	15	16	17 *	18	19
20	21 Día de Nuestra Sra. de la Altagracia	22 *	23	24	25	26 Natalicio Juan Pablo Duarte
27	28 *	29	30	31		

Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Fechas Límites

- 7** - Reclamaciones de Usuarios^(d)
- 8** - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)
- Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}
- Cuentas Inactivas y/o Abandonadas^(e)
- 10** - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- Personas Expuestas Políticamente (PEP01)^(f)
- Declaración Jurada contentiva de todas las subsidiarias sujetas a consolidación^(g)
- 11** - Riesgo de Mercado y Liquidez (Trimestral) (Incluye RI03 y RL07)^(b)
- Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez^(b)
- Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)
- 15** - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$15,000.00 (RTE)^(m)
- 31** - Central de Riesgo (Trimestral) (Incluye DE, SI, OA y MV) (SI08 y SI09 solo Bancos Múltiples)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Grupos de Riesgo (GR01) (semestral)^(b)
- Tarjetas Prepago^(l)
- Subagente Bancario^(l)
- Tipos de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados^(b)
- Determinación de Ingresos y Gastos por Línea de Negocios Riesgo Operacional^(h)

Quincenales

- Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

- Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Remisión de Información Requerida
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)^(m)



Créditos

Luis Armando Asunción Álvarez
Superintendente

Colaboradores
Departamento de Gestión de Riesgos y Estudios
Departamento de Normas
Departamento de Comunicaciones

Datos de contacto
consultasriesgos@sib.gob.do
Extensión: 577



Av. México No.52, Esq. Leopoldo Navarro, Apdo. Postal 1326,
Santo Domingo D.N., República Dominicana
Tel.: 809-685-8141, Fax: 809-685-0859
www.sib.gob.do



SuperdeBancosRD